

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

De conformidad con lo dispuesto por la base séptima de las de convocatoria del concurso-oposición restringido para provisión de siete plazas de Enfermeras Puericultoras del Instituto de Puericultura y Colegio de la Paz, el Tribunal calificador del expresado concurso-oposición ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente, ilustrísimo señor don José Luis Palenzuela Sáinz, por delegación de esta Presidencia; Vocales: ilustrísimo señor don Sinesio Martínez y Fernández-Yañez, Secretario general de la Corporación; don Gregorio Francisco Guerrero Rodríguez, por la Dirección General de Administración Local; don Juan Antonio Alonso Muñozerro, Director Facultativo del Establecimiento, y don Fernando Mellado Romero, Director Administrativo del Establecimiento; Secretario del Tribunal, don Juan José San Martín Casamada, Jefe de la Sección de Beneficencia de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de las señoras aspirantes.

Madrid, 26 de octubre de 1955.—El Presidente, Mariano Ossorio, Marqués de la Valdavia.

(I.—209)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 722 del texto refundido de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente de prórroga de las Ordenanzas y Tarifas de Exacciones municipales que han regido en el ejercicio de 1955 y que han de aplicarse para los ejercicios de 1956 y siguientes, así como las acomodaciones que se determinan en el párrafo segundo de la circular de la Dirección General de Administración Local de fecha 14 de septiembre del año en curso, y aquellas otras que resultan impuestas por las circunstancias, aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 28 de octubre de 1955.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, debiendo hacer constar que durante el expresado plazo podrán formularse por los interesados legítimos las reclamaciones que estimen convenientes.

Madrid, 29 de octubre de 1955.—El

Secretario general, P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—28.415)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado Electricidad

La Sociedad Ibérica «Iberduero» (Sociedad Anónima), con domicilio social en Bilbao y oficinas en Madrid, Arlabán, 5, solicita la autorización necesaria para instalar una línea eléctrica a 46.000 voltios, que, como prolongación de la línea de Madrid-Torrejón, propiedad de la misma Sociedad, llegue hasta la subestación que el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial tiene instalada en Torrejón de Ardoz, así como para construir dos derivaciones de la misma a las subestaciones que se pretenden instalar en Villaverde Alto y Canillejas.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará la línea.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por aquella.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, 4, o en las Alcaldías de Madrid, Leganés, Paracuellos del Jarama y Torrejón de Ardoz, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 17 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Nota-extracto

Prolongación de la línea hasta el I. N. T. A.—Partirá de la última torre metálica correspondiente a la línea Madrid-Torrejón y tendrá una longitud total de 3.487 metros distribuidos en cuatro alineaciones.

La primera alineación, de 2.047 metros y orientación N. E., cruzará la carretera que va al «I. N. T. A.» desde la de Madrid a Francia.

La segunda, de 140 metros, inclina su orientación ligeramente al Este.

La tercera, de 804 metros e igual orientación, cruza la carretera de Torrejón a Ajalvir en su kilómetro 3,730, una línea telefónica de la C. T. N. E. y la línea eléctrica a 15.000 voltios de Torrejón al Aeropuerto de Barajas.

La cuarta, con 500 metros de longitud y orientación Este, cruza una línea eléc-

trica de alumbrado del «I. N. T. A.», tres cables del «I. N. T. A.» y una línea a 220 voltios de la misma Sociedad.

Derivación a Canillejas.—Partirá de la línea general Madrid-Torrejón y tendrá una longitud total de 3.050 metros, distribuidos en seis alineaciones.

La primera, de 2.336 metros y orientación N. O., cruzará la línea eléctrica a 15.000 voltios que va a Barajas y una línea telefónica de la C. T. N. E.

La segunda, de 64 metros, ligeramente modificada la dirección al Oeste, cruzará dos líneas eléctricas de la Compañía Eléctrica Industrial, una línea telefónica de la C. T. N. E., la carretera de Ajalvir a Vicálvaro en su kilómetro 18,300 y una telegráfica del Estado.

La tercera, de 217 metros y orientación Oeste, cruzará una línea a 46.000 voltios de Unión Eléctrica Madrileña, y otra a 15.000 voltios de la Compañía Eléctrica Industrial.

Las alineaciones cuarta, de 68 metros; quinta, de 323 metros, y sexta, de 42 metros, de orientación N. O., no efectuarán cruzamiento alguno.

Finalizará la línea en la subestación que se proyecta en Canillejas.

Derivación de Villaverde.—Partirá de la línea general Madrid-Torrejón y tendrá una longitud total de 2.800 metros, distribuidos en cuatro alineaciones.

La primera, de 2.297 metros y dirección S. O., cruzará el ferrocarril de Madrid a Portugal, km. 7,930, la línea telefónica del mismo y el ferrocarril de enlace, en construcción.

La segunda, de 107 metros y dirección S. E., cruzará una línea eléctrica a 15.000 voltios de Unión Eléctrica Madrileña y la carretera de Villaverde a Leganés.

La tercera, de 196 metros y dirección S. E., cruzará una línea eléctrica a 15.000 voltios de la Unión Eléctrica Madrileña, la carretera de Madrid a Ciudad Real por Toledo, km. 9,217, y una línea telefónica de la C. T. N. E.

La cuarta, de 290 metros, orientación S. E., no efectuará ningún cruzamiento.

Finalizará en la proyectada subestación de Villaverde Alto, en terrenos de Manufacturas Metálicas Madrileñas (S. A.).

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal de Leganés (Madrid)

Don Manuel Callejo.
Don José Fernández Cuervo.
Don Marcelino García Cuadrado.
Viuda de Emilio Bajer.
Don Gregorio Callejo.
Don Mariano Rodríguez.
Herederos de Felipe Díaz García.
Don Nicanor Peñalver.
Don Francisco Morales.
Don Antonio García.
Doña María Carmen Rodríguez.
Don Paulino Díaz.
Don Lucas Gaitán.
Don Gumisildo Repulló.
Don Feliciano Quijada.

Doña Micaela Braña.
Don Julio Pereiro.

Término municipal de Madrid (Villaverde)

Manufacturas Metálicas Madrileñas (Sociedad Anónima).

Término municipal de Madrid (Vicálvaro)

Don Enrique Oshea.
Don Moisés Gutiérrez Solana.
Don Ricardo Franco Sanz.
Don Miguel Gutiérrez Solana.
Doña Julia García.
Don Manuel Alvarez.

Término municipal de Madrid (Canillejas)

Empresa Baranel.
Sr. Conde de Torrearias.
Doña Carmen Collar.
Herederos de José Escobal.
Don Julián Arcones.
Nieta de don José Escobal.
Don Isidro Montero.
Doña Pilar Esteban Sevilla.
Doña Julia García.
Don Mariano Escobal.
Don Pablo Escobal.
Iberduero (S. A.).

Término municipal de Paracuellos del Jarama (Madrid)

Don Higinio Romero.
Doña Carmen Villaplana.
Don Gregorio Burgos.
Don Francisco Ramos.
Don Carlos Rivera.
Don Mariano del Campo.
Don Juan Cumplido.
Don Francisco Muñoz Juan.
Don Mariano Coronado.
Doña Carmen Vicenta Ruiz Carriedo.
Terreno del «I. N. T. A.».
Doña Juana Gaviña.
Don Alfredo Bueno.
Don Domingo Navarro.
Doña Dolores Moreno Carriedo.
Don Ramón Fernández.
Don Bernardo Martínez Gómez.
Don Domingo Rivera.
Don Joaquín Fernández.
Don José Colino.
Don Prudencio García.

Término municipal de Torrejón de Ardoz (Madrid)

Terrenos del «I. N. T. A.».
(G. C.—4.985) (O.—28.358)

AYUNTAMIENTOS

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA
Por espacio de quince días, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para ser examinados y presentar reclamaciones, los siguientes documentos:
Expediente de suplemento de crédito.
Expediente de habilitación de crédito.

Ordenanzas fiscales para 1955.
Padrones de la Contribución Rústica y Urbana.
Matrícula Industrial.
Fresnedillas de la Oliva, 22 de octubre de 1955.—El Alcalde, Felipe de la Plaza.
(G. C.—5.029) (O.—28.341)

PEDREZUELA

Al objeto de oír reclamaciones, quedan expuestas al público, por término de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las Ordenanzas de exacciones municipales y la Matrícula Industrial, que han de regir en esta Villa para el ejercicio de 1956.

Pedrezuela, 19 de octubre de 1955.—El Alcalde, Maximino de la Fuente.
(G. C.—5.000 bis) (O.—28.337)

BREA DE TAJO

Por acuerdo de esta Corporación municipal, se prorrogan para el ejercicio 1956 las Ordenanzas números 1 al 18, inclusive, aprobadas por la Delegación de Hacienda y a regir por tiempo ilimitado, que, por otro lado, no han sufrido modificación alguna en sus respectivas tarifas, y se anuncia para general conocimiento y efectos que pueden ser examinadas e interponer las reclamaciones procedentes, la Ordenanza-tipo número 19, sobre vinos comunes o de pasto; la número 20, sobre participación del 10 por 100 en la Riqueza provincial, y la número 21, sobre Recurso especial de nivelación de Presupuestos, esta última pendiente del acuerdo que en su día adopte la Diputación Provincial.

Brea de Tajo, a 21 de octubre de 1955. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.033) (O.—28.342)

MANGIRON

Aprobadas las Ordenanzas municipales para el ejercicio de 1956, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Mangirón, 15 de octubre de 1955.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.000) (O.—28.336)

TITULCIA

Se encuentran expuestos al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Matrícula Industrial año 1956.
Patente Nacional de Automóviles clases B y C, año 1956.
Padrón de Edificios y Solares año 1956.
Titulcia, 22 de octubre de 1955.—El Alcalde, Enrique Alvarez.
(G. C.—4.995) (O.—28.332)

ARROYOMOLINOS

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, los documentos siguientes para el próximo año de 1956:

Ordenanzas de exacciones municipales, por quince días.
Patente Nacional de Automóviles, por ocho días.
Matrícula Industrial, por diez días.
Padrón de Riqueza Urbana, por ocho días.
Arroyomolinos, a 19 de octubre de 1955.—El Alcalde, José Gómez.
(G. C.—4.996) (O.—28.333)

VILLANUEVA DE PERALES

Queda expuesto al público en la Secretaría, por término de ocho días hábiles y a los efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones aprobado para el arrendamiento de los puestos públicos y en ambulancia para el próximo año de 1956.

Finalizado dicho plazo, y durante los veinte días hábiles siguientes posteriores a la publicación de este anuncio, de no presentarse reclamaciones, o que presentadas hayan quedado resueltas definitivamente, se admitirán en Secretaría proposiciones por escrito y en sobre cerrado, debidamente reintegradas y con arreglo al modelo que consta en el referido pliego.

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución

de la garantía provisional, igual al 5 por 100 del tipo de licitación, y de la declaración a que se refiere el número tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación. La garantía definitiva ha de ser la que establece el número segundo del artículo 79.

Al día siguiente hábil de transcurridos veintiocho de la publicación del presente anuncio, en estas Casas Consistoriales se procederá a la apertura de las plicas, en la forma siguiente:

A las once horas, la subasta de puestos públicos y en ambulancia, bajo el tipo de 1.000 pesetas.

De resultar desierta la misma, se celebrará una segunda al día siguiente hábil de transcurridos ocho, también hábiles, de la primera, a la misma hora, sitio e iguales condiciones.

Villanueva de Perales, a 22 de octubre de 1955.—El Alcalde, Orlando González Serrano.

(G. C.—4.998) (O.—28.347)

MORATA DE TAJUÑA

Hallándose en tramitación expediente para la cesión gratuita por parte de este Ayuntamiento de una parcela de bienes de Propios situada en el solar «Era Alta», de extensión 18 áreas 79 centiáreas, cuyo destino es para la construcción de un silo o granero por la Hermandad Sindical local del Campo de esta localidad, a cuya solicitud se ha incoado el expediente de referencia, el Ayuntamiento ha acordado la cesión de dicha parcela de terreno, en principio, sometiéndose a información pública durante el plazo de quince días, a los efectos que determina el artículo 96 del vigente Reglamento de Bienes y Servicios de las Entidades Locales.

Morata de Tajuña, a 21 de octubre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.994) (O.—28.351)

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el tiempo reglamentario, se hallan expuestas al público la Matrícula Industrial y la Patente Nacional de Automóviles para el ejercicio de 1956, a fin de que puedan ser examinadas y oír reclamaciones de las personas interesadas.

Morata de Tajuña, a 15 de octubre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.036) (O.—28.352)

A los veinte días hábiles del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia tendrá lugar la subasta para la adjudicación de los pastos del paraje conocido por «El Bosque», de la propiedad de este Municipio, y para su aprovechamiento durante el año 1955-56.

El acto se celebrará en la Casa Ayuntamiento a las doce horas de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, celebrándose indicada subasta por pliegos cerrados y con sujeción a las demás condiciones que se hallan de manifiesto en el preceptivo pliego aprobado por la Corporación municipal.

Morata de Tajuña, a 13 de octubre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.037) (O.—28.353)

JUNTA DE AGRAVIOS DEL GREMIO FISCAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LA PROVINCIA DE MADRID, PARA LA EXACCION DEL ARBITRIO SOBRE RIQUEZA PROVINCIAL

Por el presente se convoca a cuantos agremiados han formulado reclamación, dentro del plazo concedido al efecto, ante este Segunda Junta Gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el número 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la norma 7.ª de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el día 3 de noviembre, a las once horas, en el domicilio legal del Gremio, Velázquez, número 89.

Madrid, 25 de octubre de 1955.—El Presidente de la Junta.

(O.—28.386)

Magistratura de Trabajo núm 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 543, de 1955, seguidos a instancia de Mariano García Alonso y cinco más, contra «Industrial Senol» (S. L.); en su propietario José María Sevilla, en reclamación sobre perjuicio económico, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta los bienes embargados a la Empresa demandada, señalándose para la celebración y remate de la misma, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número 23, el día 23 del próximo mes de noviembre, a las doce de su mañana, y a cuyo fin se expide el presente para su remisión y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Secretaría el importe del diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los

Bienes que se subastan

Dos mesitas de noche; una mesa con cajón central; una lámpara de tres brazos, de cristal y bronce; un arca, tallada; una mesa y seis sillas, tapizadas en color marrón; una lámpara de hierro forjado; un aparador de dos puertas; un juego de café, compuesto de dos cafeteras; dos sillones; una mesa camilla, con mantel amarillo; otro aparador de dos puertas; una nevera; un armario de dos lunas y puerta central; dos calzadoras; una peinadora de metal; una lámpara de cristal, de una luz; un perchero de metal; un cuadro con marco de caña, motivo: el del rebaño de ovejas, de un metro de ancho; seis sillas con asiento contrachapado; un aparador con tapa de luna; un espejo de metro y medio de alto, y una máquina de coser, marca «Singer», núm. 6.816.895, seis mil pesetas.

Total, seis mil pesetas.

Dado en Madrid, a 14 de octubre de 1955.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—11.119)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos de que se hará mérito se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia número 156

Sala segunda de lo Civil. — Señores don Obdulio Siboni Cuenca, don Alberto García Martínez, don José Bernal Algorta.—En la villa de Madrid, a 3 de octubre de 1955.—Vistos en grado de apelación ante la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de juicio declarativo de mayor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número 6, de los de esta capital, seguidos por don Celestino Bravo de la Cueva, mayor de edad, casado, propietario, y vecino de Las Rozas, representado por el Procurador don Diego Pacheco Picazo y defendido en concepto de apelado por el Letrado don José María Delgado de Robles; y de la otra, como demandada y apelante, la Entidad «Parcelaria Las Matas», Sociedad Anónima Inmobiliaria, domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Andrés Castillo Caballero y defendida por el Letrado don Mariano Guirao, y también como demandados y apelados don José y don Carlos Bravo López, mayores de edad, soltero y casado, industrial y labrador, y vecinos de Las Rozas, los cuales no han comparecido ante esta Audiencia, por lo que en cuanto a los mismos se

mandaron entender las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre declaración de derechos y otros extremos.

Fallamos

Que sin hacer expresa imposición de costas en ninguna instancia, y confirmando en parte y en parte revocando la sentencia dictada en estos autos por el Juez de primera instancia número 6, de los de esta capital, debemos absolver y absolvemos libremente a los demandados don José y don Carlos Bravo López de todas las peticiones solicitadas por el actor en su demanda; que igualmente debemos absolver y absolvemos al demandado, «Parcelaria de las Matas», Sociedad Anónima Inmobiliaria, de las peticiones comprendidas en los números primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del escrito de demanda, y debemos condenar y condenamos a esta última Entidad a que indemnice al actor por el daño producido por la pérdida de la finca «La Patatera», al valor de dicha finca, que será fijado en período de ejecución de sentencia y referido a la fecha de 27 de febrero de 1945. Y una vez firme la presente, con certificación de la misma y la oportuna carta-orden, devuélvase los autos originales al Juzgado de su procedencia. Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante esta Audiencia de los demandados y apelados don José y don Carlos Bravo López, se publicará el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para su notificación a los mismos, caso de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Obdulio Siboni Cuenca.—Alberto García Martínez.—José Bernal. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don José Bernal Algorta, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando sesión pública la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe. Constancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido la presente para remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, para su notificación a los demandados don José y don Carlos Bravo López, que firmo en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario de Sala, Constancio Herrero.

(G. C.—4.983) (C.—11.316)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Juan Manuel Corujo Valvidares, Relator-Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia núm. 13 de los de esta capital, por el señor Abogado del Estado, con don Antonio Castelló Méndez y «Calvo y Rubio» (S. L.), sobre tercería de mejor derecho, se ha dictado por la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a 7 de octubre de 1955.—Habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia núm. 13, de los de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandante y primer apelante, el señor Abogado del Estado, y de la otra, como demandado segundo apelante, don Antonio Castelló Méndez, domiciliado en esta capital, defendido por el Letrado don Gregorio Peces Barba y representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, siendo también demandada apelada la S. L. «Calvo y Rubio», que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto de la misma se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre tercería de mejor derecho...

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En el proceso de cognición número ciento sesenta y cinco, de mil novecientos cincuenta y cuatro, que se tramita en este Juzgado municipal número siete, a instancia del Procurador don Antonio Mayor de la Torre, en representación de don Joaquín Herraz Cobeño, contra don Agustín Castillo, sobre reclamación de pesetas, el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario de dicho Juzgado, ha acordado, en providencia de hoy, sacar a la venta en pública subasta, y por segunda vez, los siguientes bienes:

Una máquina de cortar papel, marca «Manfel», alemana, de palanca, número 74.415, en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina de imprimir «Boston», tamaño postal, en buen uso.

Que se ha señalado para la celebración del remate el día once de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado; haciéndose constar para conocimiento de los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, que son seis mil cuatrocientas cincuenta pesetas, rebajado en un veinticinco por ciento; y

Que tendrán que consignar previamente en la mesa del Juzgado el importe del diez por ciento de dicho precio, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A—3.481)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que el día once de noviembre próximo, a las trece horas, tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en calle Real, diez, primera subasta pública, anunciada por término de ocho días, para la venta de varios muebles y enseres de casa, tasados en dos mil ciento setenta y cinco pesetas, y depositados en doña Rosa Cabero Bergel, vecina de Madrid, barrio de Fuencarral, Colonia de San Cristóbal, Bloque 17, cuarta planta, letra H, siendo condiciones de la misma:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, de expresado tipo, para poder tomar parte en ella; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Subasta acordada en proceso de cognición, procedente del suprimido Juzgado comarcal de Fuencarral, hoy en ejecución se sentencia firme, instado por doña Consuelo Molina Yuste, contra don José Alonso del Alamo, vecino de Alcobendas, sobre pago de diez mil pesetas, y cuyos bienes le han sido embargados a éste.

Y para que mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia sirva de anuncio al público doy el presente en Colmenar Viejo, a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—3.473)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 615, de 1955, por hurto.—Angeles Joven Suárez, domiciliada últimamente en el Tejar de la Bodeguilla, digo, Pepe Calatayud, barrio San Pascual, comparecerá el día 10 de noviembre, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—9.449)

Juicio verbal de faltas núm. 615, de 1955, por hurto, contra Juan Antonio Freire Joven, domiciliado últimamente en cuevas del Tejar de Pepe Calatayud, barrio San Pascual, comparecerá el día 10 de noviembre, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—9.454)

JUZGADO NUMERO 15

Julián García de la Vega Mitjans, de cuarenta y dos años, casado, Comandante retirado, hijo de Carlos y de Ramona, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 4 de noviembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 512, de 1955.

(B.—9.450)

JUZGADO NUMERO 17

Gabriel Pérez Martínez, de veintidós años de edad, hijo de Joaquín y de Emilia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Teruel, número 5, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 29 de noviembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el número 496, de 1955, por lesiones, contra José Luis Espinosa.

(B.—9.456)

José Luis Espinosa Montero, de veintidós años de edad, hijo de Ernesto y de Concepción, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Teruel, número 7, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 29 de noviembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el número 496, de 1955, por lesiones, contra el mismo.

(B.—9.453)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 445, seguido por lesiones, contra Francisca Cruz Consuegra, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 9 de diciembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Camen Cruz Martínez, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.456)

JUZGADO NUMERO 19

Juan González Paredes, de unos treinta y siete años, carpintero, hijo de Vicente y de Antonia, natural de Don Benito, comparecerá el día 18 de noviembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 516, de 1955, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—9.452)

Miguel Mateos Sierra, de unos veinticinco años de edad, soltero, hijo de Andrés y de Amalia, sin profesión, natural de Arcila (Marruecos), comparecerá el día 18 de noviembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 516, de 1955, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—9.451)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 501, del presente año, que en este Juzgado se siguen contra Francisca Rojas Jiménez, por apropiación indebida, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 30 del mes noviembre, y hora de las once, a la denunciada antes referida, que se encuentra en ignorado paradero, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio provista de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.969)

(B.—9.481)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 260, del corriente año, seguido en este Juzgado contra Dámaso Rivas y Lucas Rinco, por lesiones y daños, hoy en ejecución de sentencia, ha acordado se cite a referidos denunciados para que en el plazo de nueve días comparezcan en este Juzgado, para hacer efectivas las responsabilidades que les han sido impuestas en dichos autos.

(G. C.—4.967)

(B.—9.483)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 273, de 1955, seguidos en este Juzgado contra Josefa López Jiménez, por hurto, hoy en ejecución de sentencia, ha acordado se cite a la denunciada antes referida, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el plazo de nueve días comparezca ante este Juzgado, para hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en dichos autos.

(G. C.—4.968)

(B.—9.483)

JUZGADO NUMERO 21

Len Sánchez (Serafin), condenado en juicio verbal de faltas núm. 211, del corriente año, a la pena de 25 pesetas de multa y pago de costas, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de tercero día, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le incumben.

(G. C.—4.955)

(B.—9.470)

COLLADO VILLALBA

Por la presente se cita al niño Pablo Pérez Martínez, de siete años de edad, domiciliado últimamente en barrio de la Bomba (Ventas), hoy en ignorado paradero, a fin de que, asistido de su padre o representante legal, comparezca ante el Juzgado comarcal de Collado Villalba (Madrid), el día 11 de noviembre, y hora de las cuatro de la tarde, a la celebración del juicio de faltas número 97, de 1955, sobre lesiones del mismo, contra don Ernesto Laporte Sáenz.

(G. C.—4.957)

(B.—9.472)

ALCALA DE HENARES

En virtud de lo acordado por Su Señoría en el juicio de faltas núm. 42, de 1955, por hurto de gallinas y de uvas, se cita por este medio a las gitanas denunciadas Carmen Moreno Jiménez y María Jiménez Jiménez, que manifestaron vivir en la calle Torre Miranda, barrio de Jaime el Conquistador (chabolas), a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en calle de Santiago, número 1, el día 22 de noviembre, a las once horas, al objeto de asistir al juicio; previniéndolas que pueden enviar

escrito de descargo y presentar por medio de apoderado las pruebas que tengan.

(G. C.—4.973)

(B.—9.511)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

SEGOVIA

Soria Manuel (Acacio), hijo de Benedicto y Juliana, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión pintor, de veintidós años de edad; sus señas personales son: estatura, un metro 635 milímetros; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; traje que usó el encartado, caqui; domiciliado en calle Nueva Primera, número 43, Madrid; encartado por el delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez don Isidro Frechel Mardomingo, Teniente de Artillería con destino en la Academia del Arma en la Plaza de Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Segovia, 18 de octubre de 1955.—El Teniente Juez instructor, Isidro Frechel.

(G. C.—4.950)

(B.—9.421)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Alegria Bartol (José Antonio), cuyos demás datos de filiación se desconocen y domiciliado últimamente en la calle de Vicente Espinel, núm. 33, de esta capital, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Caballería don Juan Luiz Vozmediano Uruñuela, Juez del Juzgado Militar Permanente núm. 1, sito en la calle del Relej, núm. 5, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 17 de octubre de 1955.—El Comandante Juez instructor, Juan Luiz Vozmediano Uruñuela.

(G. C.—4.949)

(B.—9.420)

TAUJMA

Martín Pascual (Lorenzo), de veintiséis años de edad, hijo de Lorenzo y de Rafaela, natural de Madrid y vecino de Blasco Sancho, provincia de Avila, soltero, zapatero, y cuyas señas personales son las siguientes: estatura aproximada, un metro 675 milímetros; pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poca, boca regular y color sano, que se hallaba en situación de libertad provisional en el Acuartelamiento de Taujma, por razón de la causa número 1.121, de 1955, que se le sigue por el supuesto delito de desertión; nuevamente ha consumado la desertión, por lo que, por medio de la presente requisitoria, se le emplaza para que en el término de veinte días, contados a partir de la fecha en los respectivos «Boletines Oficiales», comparezca ante el Capitán Juez don Julio Fernández González de Llanos, del Tercio Gran Capitán, primero de la Legión; rogando, por tanto, a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido o presentado, se proceda a su detención, para quedar a disposición de este Juzgado.

En Taujma, a 6 de octubre de 1955.—El Capitán Juez instructor, Julio Fernández González Llanos.

(G. C.—4.948)

(B.—9.419)

Vinos y Aguardientes, S. A.

Habiendo sufrido extravío las siguientes acciones de esta Entidad:

Acción número 4.935, de fundador; acciones números 476 y 477, de la serie «B».

Se comunica por única vez por el presente anuncio, advirtiendo que transcurridos quince días de la publicación de este anuncio, sin ninguna reclamación se expedirán los correspondientes duplicados, anulando las primitivas, y quedando esta Entidad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de octubre de 1955.—Por Vinos y Aguardientes (S. A.), el Tesorero (Firmado).

(A.—3.477)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo.